



Bogotá, D.C., 21 NOV 2012
OFICIO 631

Señor
DONALDO RIVERA ACUÑA
Donaldo.rivera@hotmail.com

Ref. Su oficio de 29/102012 Convocatoria 2012-2013 CC. 72202740

En respuesta a su solicitud referenciada, me permito informarle que no fue admitido en la convocatoria 2012-035 por no acreditar experiencia. Como usted lo menciona en su escrito, no anexo la misma, ya que al constatar lo cargado en la plataforma como requisitos, se encuentra en la misma: Acta de grado como contador, tarjeta profesional, certificación de la ESAP como alumno regular de posgrado y certificación de un seminario de 20 horas. En tal sentido no es dable aplicar el artículo 20 (2) del Decreto Ley 263 de 2000, ya que no se encuentra concluida la especialización.

Ahondando en su escrito: “(...) Si bien en la convocatoria un requisito indispensable es la experiencia de dos años, ésta en el momento de la inscripción no la piden, o por lo menos no me percaté del ítem donde se debía diligenciar (...)”

Al respecto esta Oficina le informa que al inicio del cuadro de convocatorias se describe a nivel general los requisitos tanto de estudio como de experiencia. Dentro del cuerpo de la Convocatoria en el ítem 2, sobre los requisitos mínimos, en educación, que en su caso es: “Título de formación universitaria en Ingeniería Industrial o Ciencias Económicas o Administrativas relacionadas con las funciones del cargo.” y la experiencia: “Dos años de experiencia profesional o docente” y allí mismo se remite a las equivalencias entre estudios y experiencias (artículo 20 del Decreto Ley 263 de 2000).

Aunado a lo anterior, el ítem 4 etapa del subproceso de selección, en su literal A. inscripciones “La inscripción se realizará únicamente vía Internet a nivel nacional del 3 al 7 de septiembre de 2012. Se adjuntarán los documentos que acrediten los requisitos mínimos, según instructivo de inscripción.” Y es precisamente en este punto donde se le informa al convocado acreditar dichos requisitos.

Oficina de Selección y Carrera PBX: Tel. 5878750 ext. 10950, 10951, 10953, 10960
Dirección Cra. 5 N° 15-80 piso 9 Fax 10990-10991
www.procuraduria.gov.co - seleccionycarrera@procuraduria.gov.co





En este orden de ideas y en aras de la transparencia que usted invoca se le da respuesta a su NO ADMISIÓN CONVOCATORIA 2012-2013

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS CANAL FLÓREZ
JEFE OFICINA SELECCIÓN Y CARRERA

ACF/LCM